

20 OCT 20 AM 9:31

RECIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, DE INVERVALLE S.A. "en liquidación", PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INVERVALLE S.A. "en liquidación" POR LA DE NEW YORK DISCOUNT DISNEW S.A., Y, REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.**- La compañía INVERVALLE S.A., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de mayo de 1984.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reactivación, INVERVALLE S.A. "en liquidación", prórroga de plazo, aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado, cambio de denominación de la compañía INVERVALLE S.A. "en liquidación", por la de NEW YORK DISCOUNT DISNEW S.A. y reforma del estatuto, otorgada el 26 de noviembre de 2001 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006114 de 23 de septiembre de 2003.
3. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Efrén Wilson Aguirre Aguirre en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
4. **REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006114 del 23 de septiembre de 2003, aprobó la reactivación, prórroga de plazo, aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado, cambio de denominación y la reforma del estatuto de la compañía INVERVALLE S.A. "en liquidación" y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía INVERVALLE S.A. "en liquidación" por la de NEW YORK DISCOUNT DISNEW S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2003

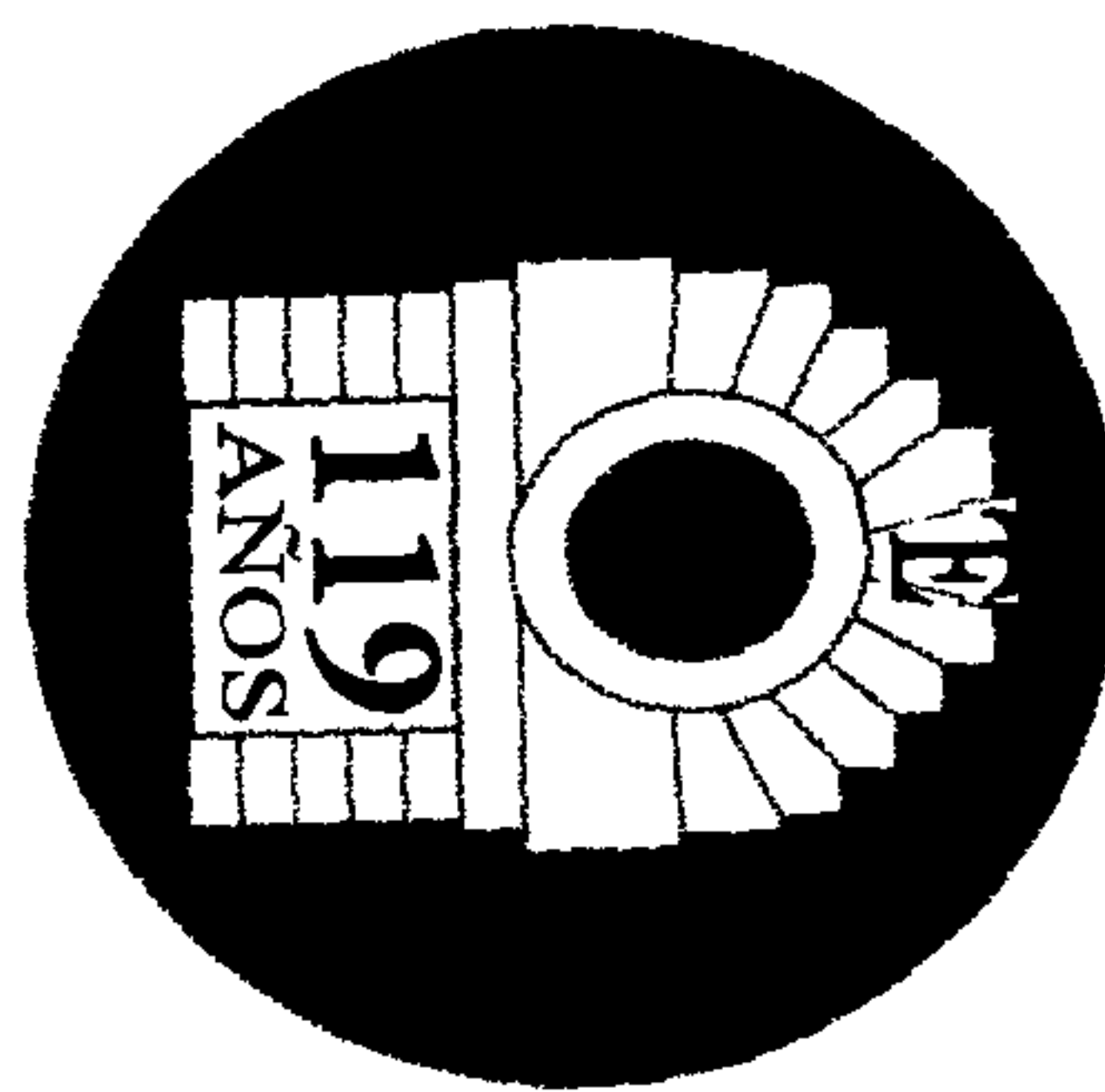
Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Oct. 4-5-6

R A Z O N : EN la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes - de octubre de dos mil tres, siendo las nueve horas y treinta y un minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno a la REACTIVACION DE INVERVALLE S.A. "EN LIQUIDACION", PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACION

• Edición No. 43.289

Santiago de Guayaquil, lunes 6 de octubre del 2003



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

.../...